

de Auto del Sr. Consejo proveído en el mismo para  
entregar á la Ciudad de Vngara e importante asunto del  
Sr. Servizio; Fues ordenado en esta Vala San Francisco  
Portero de ella y testifico haber practicado dharria.  
Generalmente con todos los Cas, Capitulares<sup>res</sup> Pro.  
Sindico y Personero y Abogado Titulares de ella. Y  
están enfermos los Señores D. Joseph Suterres y Echel  
Sr. Joaquín Lopez de Zetina D. Antonio Pareja Fer  
nandez D. Juan Tauranted los Señores D. Mateo de  
Zevallos D. Juan Antonio Paracotal D. Malcador  
Cinaden y D. Joseph Tomad Montinos: Taus con  
seguenzia se hizo presente al Ayuntamiento la Real  
Cedula de V. M. del Consejo expedida en Aranjuez  
á veinte y ocho del proximo febrero, firmada de D.  
Bartolome Muñoz Escrivano de Camara ma  
anzioso; En la que se prebiere el metodo forma y  
circunstancia con que en los Pueblos de le de yo.  
se ha de proceder a la contribuzion de un hombre por  
cada cincuenta Vecinos, para el remplazo del  
Caxxito, lo que se leyó á la letra; Como tambien  
ora igual de la resoluzion, comunicada por el Sr.  
Sr. Capitan Gual de este Reino y el de Valencia,  
en un Carta de tres del conxto, expresando la ha  
vezivido del Sr. Conde del Campo de Alarcon